



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de octubre de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

Contratar, a partir del día 1° de noviembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1992, a dos agentes; uno con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y otro con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
DIEGO LEONARDO (H)  
SECRETARIO DE JUSTICIA